

AUTO No. 00380-26

Pitalito, 25 de septiembre de 2026

Que el 24 de septiembre de 2026, mediante radicado CAM No. 2026-E 23860, el señor LUIS CARLOS NUÑEZ MENESES, identificado con C.C. No. 83.044.381 de Pitalito y el señor ALEXANDER NUÑEZ MENESES, identificado con C.C. No. 83.042.201 de Pitalito, en calidad de propietarios, solicitan ante la Dirección Territorial Sur de la CAM autorización para el trámite de aprovechamiento de árboles aislados menor a 10 m³, de dos (02) individuos de la especie conocida como Eucalipto. Los fustales objeto de la solicitud se localizan en el predio denominado “Finca Las Lomitas”, ubicado en la vereda Cálamo, Corregimiento de Chillurco, del municipio de Pitalito (Huila).

Que los señores LUIS CARLOS NUÑEZ MENESES y ALEXANDER NUÑEZ MENESES, allegan a la Dirección Territorial Sur de la CAM, documentación necesaria para tramitar el Aprovechamiento Árboles Aislados menor a 10 m³, los interesados presentaron:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados F-CAM-265.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos, F-CAM-239.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los propietarios.
- Autorización del copropietario para realizar el trámite.
- Certificado de Libertad y Tradición con Matrícula Inmobiliaria No. 206-15996 y código catastral 415510001000000160136000000000.
- Registro VITAL No. 2300008304438126001 del 21 de septiembre de 2026.
- Recibo de pago por concepto de visita de evaluación y seguimiento por el valor de CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (\$116.727).

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad de la autorización de aprovechamiento. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular al predio denominado “Finca Las Lomitas”, ubicado en la vereda Cálamo del municipio de Pitalito, con el fin de evaluar la solicitud de aprovechamiento de dos (02) árboles de la especie Eucalipto.

SEGUNDO: Comisionar a las profesionales SANDRA CAMILA NARVÁEZ HOYOS y LIZETH YULIANA CERON GONZALEZ, adscritas a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.



AUTO DE VISITA
(Doméstico, Aislado, Carbón Vegetal, SUNL)
F-CAM-173. Versión 5. Febrero 16 de 2026

TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Radicado 2026-E 23860 del 24 de septiembre de 2026.
Expedienté: PAF-00380-26
Proyectó: SCNarváez